

Expediente	Concepto	Apellidos y Nombre	Importe Pts.
28.805 88 0	"	"	14.390
46.003 83 0	"	"	10.080
49.505 84 0	"	"	10.080
52.302 85 0	"	"	12.096
83.605 87 0	"	"	13.970
55.115 86 0	"	"	13.206
24.203 79 0	"	"	2.450
23.814 78 0	"	"	2.940
9.997 77 0	"	"	245
25.301 80 0	"	"	3.361
9.998 79 0	"	"	245
23.315 77 0	"	"	2.450
18.213 86 0	"	"	53.222
17.408 84 0	"	"	40.320
29.506 87 0	"	"	55.884
52.111 88 0	"	"	57.559
18.014 85 0	"	"	48.384
29.108 87 0	"	"	55.884
18.007 86 0	"	"	53.222
99.961 86 0	"	"	26.611
14.904 88 0	"	"	57.559
1.407 85 0	Licencia fiscal profesional	Hernandez Huertos Tomas	17.626
58.204 88 0	Licencia fiscal industrial	Oliva del Rio, Pascual	12.336
69.402 87 0	"	"	2.396
43.208 85 0	"	"	2.074
38.308 83 0	"	"	1.728
45.213 86 0	"	"	2.281
41.006 84 0	"	"	1.728
6.004 84 0	Licencia fiscal profesional	Gimeno Mariel, José	4.320
6.311 85 0	"	"	10.368
11.407 87 0	"	"	17.963
5.204 88 0	"	"	18.501
6.602 86 0	"	"	11.405
65.112 87 0	Licencia fiscal industrial	Iglesias Tabernero, J. Luis	2.396
41.911 86 0	"	"	2.281
40.307 85 0	"	"	2.074
74.006 87 0	"	"	2.396
48.709 86 0	"	"	2.281
46.401 85 0	"	"	2.074
43.817 84 0	"	"	1.728
84.903 88 0	"	"	2.466
84.904 88 0	"	"	12.336
8.209 87 0	Licencia fiscal profesional	Suarez Barcena Ruiz, Arturo	19.958
1.705 88 0	Licencia fiscal industrial	Almacenes de San Pedro S.	2.466
34.908 86 0	"	"	2.281
99.971 86 0	"	"	171.072
56.109 87 0	"	"	2.393
99.990 86 0	"	"	11.405
2.208 84 0	"	"	8.640
3.603 87 0	"	"	11.975
12.336 88 0	"	"	12.336
2.301 86 0	"	"	11.405
2.209 85 0	"	"	10.368
52.715 85 0	"	"	34.560
84.612 87 0	"	"	39.917
49.909 84 0	"	"	28.800
55.609 86 0	"	"	38.016
65.110 88 0	"	"	41.114

**AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE**

*Exposición pública de los padrones de varias tasas*

III.C.1059

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 del corriente mes de julio, el padrón de cobro por servicio de Agua Potable a domicilio, correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio 1989 y los padrones para el cobro de la Tasa de Alcantarillado correspondientes al tercer cuatrimestre del ejercicio 1988 y primer cuatrimestre del ejercicio 1989, se expone al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán formular las reclamaciones que estimasen pertinentes.

Navarrete, 13 de julio de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA BAJERA**

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1989* III.C.1061

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eulalia Bajera, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de julio de 1989, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1989, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Santa Eulalia Bajera, a 8 de julio de 1989.— El Alcalde.

*Exposición pública del proyecto de instalación de alumbrado público* III.C.1062

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de Instalación de Alumbrado Público en Santa Eulalia Bajera, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Jesús M<sup>a</sup> Velilla García, se expone al público por espacio de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen procedentes. Santa Eulalia Bajera, 1 de julio de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**

*Convocatoria para la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, para la aplicación de contribuciones especiales por la ejecución del proyecto de ejecución de las obras de las calles Madrid, Los Molinos, Beato Jerónimo Hermisilla, Donantes de Sangre, Román Gimeno y Cervera* III.C.1063

Siendo procedente la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, para la aplicación de contribuciones especiales por la ejecución del proyecto de ejecución de las obras de las calles Madrid, Los Molinos, Beato Jerónimo Hermosilla, Donantes de Sangre, Román Gimeno y Cervera.

Al darse las circunstancias previstas en el artículo 35 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, por el presente se convoca a los contribuyentes afectados, para proceder a dicha constitución, conforme a las siguientes instrucciones:

- a) Lugar de la reunión: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
- b) Fecha: El primer día hábil siguiente a aquél que haga el número quince, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.
- c) Hora: Catorce horas.
- d) Constitución provisional de la mesa: La Mesa estará presidida por el Sr. Alcalde e integrada por un Teniente de Alcalde, formando parte de la misma el Secretario Interventor.
- e) Orden del Día:

1º.— Designación, dentro de la Asociación, de una Comisión o Junta Ejecutiva.

2º.— Redacción de los Estatutos.

Santo Domingo de la Calzada, a 12 de julio de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE TRICIO**

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1989* III.C.1064

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tricio, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1989, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1989, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Tricio, a 3 de julio de 1989.— El Alcalde.

**IV. Administración de Justicia**

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA**

*Edicto de subasta*

IV.981

El Sr. Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja), hace saber:

Que en este Juzgado se siguen Autos de Juicio Ejecutivo nº 96/89, a instancias de Banco de Santander, S.A. con domicilio en Santander contra D. Angel Luis Morte Fraile y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Calvo Aznar de Alfaro, habiéndose acordado que el día 21 de septiembre de 1989, a las 10,30 horas se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan.